



CENTRO DE
ENSEÑANZAS
DEPORTIVAS

COLABORA



Universidad
Europea Madrid
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

FEDERACIÓN MADRILEÑA TRIATLÓN

CURSO ENTRENADOR TRIATLÓN NIVEL II 2ª PROMOCIÓN

La Federación Madrileña de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

INFORMACION GENERAL DEL CURSO

DIRECTOR DEL CURSO: D. Javier de Pedro Ormeño (formacion@triatlonmadrid.org)

CONTENIDOS

Bloque Común: 160 horas.
Bloque Específico: 180 horas.
Prácticas: 200 horas.
Total: 540 horas

BLOQUE COMÚN

LUGAR: A impartir online por el **CENTRO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS UFEDEMA**, con código de centro 28076010 y su plataforma virtual <https://campusvirtual.uem.es/moodle/login/index.php>

FECHAS: Del 8 de febrero al 21 de mayo de 2021.

HORARIO: Modalidad a distancia. Exámenes de forma presencial en la Universidad Europea de Madrid.

EXÁMENES: se realizarán dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) a la finalización del Bloque Común. Exámenes de forma presencial en la Universidad Europea de Madrid, campus Villaviciosa de Odón.

Convocatoria ordinaria: 26 de mayo de 2021 a las 12:30h.

Convocatoria extraordinaria: 30 de junio de 2021 a las 12:30h.

A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

BLOQUE COMÚN			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Bases del aprendizaje deportivo	0	45	45
Bases del entrenamiento deportivo	0	65	65
Deporte adaptado y discapacidad	0	20	20
Organización y legislación deportiva	0	20	20
Género y deporte	0	10	10
TOTAL	0	160	160

BLOQUE ESPECÍFICO

LUGAR: Aulas de la Universidad Europea de Madrid campus Villaviciosa. Calle Tajo, s/n, 28670 Villaviciosa de Odón, Madrid

FECHAS: El curso será en modalidad “semipresencial”

Sesiones presenciales: 16, 17 y 18 de octubre, 21, 22, 27, 28 y 29 de noviembre, 18, 19 y 20 diciembre de 2020.

Fase online: la plataforma virtual (<http://formacion.triatlonmadrid.org/login/index.php>) se abrirá del 16 de octubre de 2020 al 11 de enero de 2021.

HORARIO: viernes de 15.30 a 20.30h. Sábado de 9 a 14 h y de 15.30 a 20.30 h. Domingo de 9 a 14 h.

EXÁMENES: Convocatoria ordinaria: del 11 al 15 de enero de 2021 on line.

Convocatoria extraordinaria: 16 de febrero de 2021, de 10 a 14.30 h. on line.

A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada asignatura del Bloque Especifico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

BLOQUE ESPECÍFICO			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Formación técnica y táctica del triatleta	24	26	50
Fundamentos del entrenamiento del triatleta	28	22	50
Promoción del triatlón. Programas de tecnificación	7	13	20
Paratriatlón	5	10	15
Desarrollo profesional II	6	14	20
Escuela de triatlón y programación de la enseñanza	5	20	25
TOTAL	75	105	180

DISTRIBUCIÓN PROFESORES POR ÁREAS:

Área Formación técnica y táctica del triatleta

D. Alberto García Bataller
D. Javier de Pedro Ormeño
D. Carlos Aznar Gallego
D. José Joaquín Acosta Arango

Área Fundamentos del entrenamiento del triatleta

D. Alberto García Bataller
D. José Joaquín Acosta Arango
D. Javier de Pedro Ormeño

Área Promoción del triatlón. Programas de Tecnificación

Dña. Carolina Dominguez Muñoz
D. Guillermo Pérez Moraleja

Área Paratriatlón

D. Francisco Soriano Llanos
D. Ignacio Jiménez Casas

Área Desarrollo Profesional II

Dña. Ana Ballesteros Barrado
Dña. Sara Herrero Doñate
D. Ramiro Lahera Aguirre
D. Pablo Vega Torres
D. Javier de Pedro Ormeño

Área Escuela de triatlón y programación de la enseñanza

D. Daniel Puerta Morante

PRÁCTICAS

Se podrá iniciar cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico y haya superado o se encuentre, al menos, matriculado en el Bloque Común del mismo nivel.

Se realizarán en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores informará a los alumnos de los Centros de Prácticas Autorizados que cuentan con convenio en ese momento, si bien el alumno puede solicitar realizarlas en otro centro, siempre y cuando se formalice el convenio de prácticas entre la Federación Madrileña de Triatlón y dicha entidad.

Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

Los alumnos deberán realizar un total de 200 horas de prácticas.

Ficha fin de prácticas 17 febrero de 2022.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II será necesario haber superado el Curso de Entrenador de Triatlón nivel I de carácter oficial en período transitorio.

REQUISITOS GENERALES:

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Orden ECD /158/2014, de 5 de febrero, y además reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.

Tribunal de valoración:

- Presidente: D. Javier de Pedro Ormeño.
- Secretaria: Dña. Sara Herrero Doñate.
- Vocales: Dña. Carolina Domínguez Muñoz
- Representante de la Comunidad de Madrid, si así lo estiman.

El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el martes 13 de octubre de 2020 en la sede de la Federación Madrileña de Triatlón. Haciendo públicas las actas de dicha valoración.

INSCRIPCIONES

NUMERO DE PLAZAS: 30

La Escuela de Entrenadores de la Federación Madrileña de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso si una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 10.

Criterios de selección de los aspirantes: Por riguroso orden de inscripción siempre que acrediten toda la documentación en fecha y forma.

Plataforma de inscripción y matrícula <https://www.rockthesport.com/es/evento/entrenador-nivel-ii-2>

FECHA INSCRIPCIONES: Del 30 de julio al 11 de octubre de 2020 o hasta completar el límite de plazas establecido.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR:

- 1 Copia del DNI (anverso y reverso en mismo archivo pdf).
- 1 copia compulsada de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. Dicha copia deberá de ser compulsada por un organismo oficial.
- 1 Copia del Título de Entrenador de Triatlón Nivel I (formación oficial en periodo transitorio)
- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación en el precio (si procede)

Si se solicita convalidación Bloque Común:

- 1 Copia compulsada por organismo oficial del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
- Extracto de notas del título.
- 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

IMPORTANTE:

Todos los documentos deben ser entregados al correo electrónico formacion@triatlonmadrid.org.es (formato PDF) **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El Anexo I de convalidación deberá estar cumplimentado y firmado.

PRECIOS

CURSO COMPLETO: 825 €

BLOQUE COMÚN CONVALIDADO: 725 €

FORMA DE PAGO: mediante tarjeta bancaria a través de pasarela de pago en <https://www.rockthesport.com/es/evento/nivel-ii-tecnico-detriatlon> de la totalidad del curso completo 825€.

El alumno ha de cumplir el requisito para ser beneficiario de la bonificación o del bloque común convalidado presentando la documentación que así lo acredite, en el periodo de 10 días desde la fecha de inscripción. El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación y previa presentación de la documentación acreditativa, una vez comprobado por la Escuela de Entrenadores FMTRI.

TASAS 20 € en concepto de expedición y envío de la titulación, incluidas en el precio.

BONIFICACIONES:

- Técnicos Federados Madrid: 800€ Curso completo o 700€ Bloque común convalidado.
- Desempleados: 800€ Curso completo o 700€ Bloque común convalidado.
- 5 primeras mujeres en inscribirse: 800€ Curso completo o 700€ Bloque común convalidado
- Si se superan los 15 alumnos tendrá un coste de 775€ Curso completo o 690€ Bloque común convalidado.
- Alumnos Universidad Europea Madrid (UEM): 20% descuento Bloque Específico y 80€ Bloque Común

BAJAS Y DEVOLUCIONES:

- El alumno que solicite su baja antes del 17 de septiembre de 2020, se les devolverá el 50% del importe pagado.
- A partir del 18 de septiembre de 2020 no se devolverá el importe pagado.

La solicitud de devolución del importe de la inscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: formacion@triatlonmadrid.org

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS

BLOQUE COMÚN:

Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace:

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común:

titulaciones.deportivas@csd.gob.es

BLOQUE ESPECÍFICO:

Compensación por méritos y experiencia deportiva:

Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: Fundamentos Básicos del Triatlón y Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón.

La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, adjuntando

el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

Compensación por formación previa:

Se podrá solicitar la compensación/convalidación áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:

- Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
- Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
- Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
- Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.

Prácticas:

El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva, vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.
- Experiencia superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel I para el periodo de formación prácticas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico del curso de entrenador
- .

La experiencia laboral se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- **Trabajadores/as por cuenta ajena:** certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
- **Trabajadores/as por cuenta propia:** certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

La experiencia deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- **Deporte Federado:** certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- **Deporte escolar:** certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Madrileña de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.

